

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 25 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Izaguirre Knorr.—16.187.

LIAN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Lian Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el 9 de junio de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 10 de junio de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amalia Roan Roan.—16.232.

LOLAF, S. A.

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número Dos de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de Jurisdicción voluntaria General 000082/2008 a instancia de Francisco Fenollar Manrique representado por el Procurador Don Enrique Miñana Sendra

contra Lolaf, Sociedad Anónima y Helenio Fenollar Manrique, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado, como lo verifico, notificar la Convocatoria de Junta General dictada en los autos indicados al demandado/s en ignorado paradero Lolaf, Sociedad Anónima y Helenio Fenollar Manrique.

Cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la indicada resolución es del siguiente tenor literal:

Auto número 000121/2008.

Magistrado-Juez que lo dicta: Ilustrísimo Sr. D. Fernando Presencia Crespo. Lugar: Valencia.

Fecha: diecisiete de marzo de dos mil ocho.

Parte demandante: Francisco Fenollar Manrique.

Abogado:

Procurador: Miñana Sendra, Enrique.

Parte demandada: Lolaf, Sociedad Anónima y Helenio Fenollar Manrique.

Abogado:

Procurador: Alario Mont, Rafael.

Objeto del Juicio: Dada Cuenta; por presentados los anteriores escritos por el Procurador Don Rafael Alario Mont en nombre y representación del demandado Don Helenio Fenollar Manrique, teniendo por aportado el documento número 2 y por hechas las manifestaciones que contiene; únense a los autos de su razón y,

Antecedentes de hecho

Primero: En fecha 28 de enero de 2008 fue repartida por el Decanato demanda presentada por Francisco Fenollar Manrique, en su propio nombre y derecho por la que solicitaba la Convocatoria de la Junta General de la Sociedad Lolaf, Sociedad Anónima, de la que es socio, solicitando se incluyeran en el orden del día lo indicado en el suplico de su demanda.

Segundo: Admitida a trámite la solicitud se dio traslado al otro Administrador de la Sociedad Don Helenio Fenollar Manrique, por término de cinco días, que contesto en el sentido de no oponerse a la Junta pero si en cuanto al orden del día, solicitando que solo se incluyera el punto n.º 1.

Parte dispositiva

Dispongo: Admitir a trámite la demanda de Jurisdicción Voluntaria de Convocatoria de Junta General presentada por Francisco Fenollar Manrique, que en su nombre y derecho, actuando en su defensa y representación y convocarla para el día 8 de mayo de 2008 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, señalando el día 9 de mayo de 2008 a las diecinueve horas para la segunda convocatoria en caso de no celebrarse la primera convocatoria, que será presidida por Don Francisco Fenollar Manrique y actuando como Secretario el que designe el anterior y que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad indicado en sus Estatutos Sociales, sito en Paterna-Valencia, Calle Villa de Bilbao, parcela 66 (Polígono Industrial Fuente del Jarro), acordando que se levante acta de la Junta que se celebre por el Notario que designe la parte solicitante, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada o artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, siendo a cargo de la sociedad los gastos notariales y demás gastos que se generen por la Convocatoria; siendo dicho Notario convocado y citado a través de la parte actora, de entre los designados en su escrito de demanda.

El Orden del Día de la Junta será:

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 y resolución sobre la propuesta de aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Segundo.—Disolución por causa legal y acatamiento de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Valencia por la que se disuelve Lolaf, Sociedad Anónima.

Tercero.—Legitimación para presentar y actuar en nombre de Lolaf, Sociedad Anónima dentro y fuera de juicio, a la vista del auto 157/07 dictado por la Audiencia Provincial de Valencia el 19 de septiembre de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores de Lolaf, Sociedad Anónima en número impar.

Quinto.—Autorización para elevar los acuerdos a documento público.

Asimismo se acuerda, notificar la presente resolución a la parte actora, a través de su procurador designado y al

otro socio de la sociedad Don Helenio Fenollar Manrique a través de su procurador, sirviendo dicha comunicación de convocatoria individual a los socios.

Igualmente a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y conforme a la solicitud se acuerda publicar la Convocatoria por Edictos en el que se insertará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y a publicar en el periódico «El Mundo» y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y serán entregados al Procurador de la parte actora para su curso y gestión.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma Su Señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación de Convocatoria de Junta General, se expide el presente en.

Valencia, a 17 de marzo de 2008.—El Magistrado Juez.—15.951.

MADERAS DE LLODIO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad «Maderas de Llodio, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Llodio (Alava), polígono Santa Cruz, sin número, en primera convocatoria, a las diez horas del día 9 de mayo de 2008, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2007, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir y disponer acciones propias, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de las adquisiciones. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias.

Tercero.—Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Y el informe del Auditor de cuentas.

LLodio, 7 de marzo de 2008.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Juan José Yarza Vivanco.—16.888.

MAPFRE CAJA SALUD DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 5 de mayo de 2008, en el paseo de Recoletos, 25 de Madrid, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Hernando de la Cuerda.—16.885.

MAPOR IBÉRICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Rubira Sola de la ciudad de Macael (Almería), a las veinte horas del día 6 de junio de 2008, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 7 de junio de 2008, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico de 2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinar en el domicilio social la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Macael, 24 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, Abilio Leitao de Pratas Lopes.—16.476.

MAR DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de Palma de Mallorca, Gran Vía de Ca'n Pastilla, número 4, el día 12 de mayo de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 13 de mayo de 2008, a las 12,00 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y Gestión Social correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio de 2007.

Tercero.—Renovación Estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Conforme a los Estatutos Sociales, son requisitos indispensables la posesión de diez acciones y la inscripción de su titular en el Libro Registro de Acciones para poder asistir a la Junta General y ejercer en ella el derecho a voto.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o a pedir de la Sociedad su envío o entrega gratuita.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alba Martínez.—16.871.

MARIBA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad, a las diez horas del día 12 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 13 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—16.205.

MERCHLINCEO, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

HOLDLINCEO, S. L.

(Sociedad absorbida)

El socio único y la Junta general universal de socios, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de marzo de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Merchlinceo, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Holdlinceo, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión y posterior subsanación al mismo, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y aprobado por las respectivas Juntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—Por Merchlinceo, Sociedad Limitada Unipersonal, la Administradora, Mercedes Giménez Fradera.—Por Holdlinceo, Sociedad Limitada, el Secretario Consejo Administración Alfonso Casanovas Giménez.—15.980.
y 3.ª 2-4-2008

MILER, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio social el día 25 de marzo de 2008, se acordó disolver la compañía y dar apertura al proceso de liquidación de la misma, de conformidad con lo previsto en los artículos 260 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cesando al órgano de administración y nombrando a las señoras doña Ana Barangé Pons, doña Belén Barangé Pons y doña Marta Barangé Roca, como Liquidadores de la compañía.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—Las Liquidadoras, Ana Barangé Pons, Belén Barangé Pons y Marta Barangé Roca.—16.453.

MOBILIARIO ROYO, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

GRIBAÑO, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de febrero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Mobiliario Royo, Sociedad Anónima», unipersonal, de «Gribaño, Sociedad Limitada», unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por estar ambas sociedades íntegramente participadas por la sociedad «Royo Wood, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Quart de Poblet (Valencia), 25 de febrero de 2008.—El Administrador único de «Mobiliario Royo, Sociedad Anónima», unipersonal, Pascual Royo Pérez.—El Administrador solidario de «Gribaño Sociedad Limitada», unipersonal, Raúl Royo López.—16.240.

2.ª 2-4-2008

MULTIRESORTS INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 6 de mayo de 2008 a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 7 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.